

SANTA CRUZ, 04 de Mayo 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 62 del Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la licitación "ADQUISICION DE MOBILIARIO, OFICINA INFRAESTRUCTURA DAEM".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255 del 07.03.2022.
4. Decreto Exento N° 777 de fecha 14.03.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 06.04.2022.
6. Decreto Exento N° 1079 de fecha 06.04.2022, que declara desierta.
7. Decreto Exento N°1089 de fecha 06.04.2022, que llama a segunda propuesta publica.
8. Acta de Evaluación del 04.05.2022.
9. Informe Técnico.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-50-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICION DE MOBILIARIO, OFICINA INFRAESTRUCTURA DAEM".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1423

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE MOBILIARIO, OFICINA INFRAESTRUCTURA DAEM**", **ID N° 3863-50-LE22**, a la siguiente empresa: **MOBILIARIO F Y R LTDA, Rut: 76.060.360-0** por un monto de **\$3.716.963 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde